

ANEXO III
PRUEBAS LIBRES PARA AL OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR
DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Características de las pruebas
Curso 2021/2022.

Centro Educativo: IES Dr. Fernández Santana

Ciclo Formativo: CFGM Técnico en Farmacia y Parafarmacia

Localidad: Los Santos de Maimona

Provincia: Badajoz **Teléfono:** 924029579

Módulos Profesionales	Promoción de la Salud Oficina de Farmacia Disposición y Venta de Productos Operaciones Básicas de Laboratorio Primeros Auxilios Anatomofisiología y Patología Básicas Dispensación de Productos Farmacéuticos Dispensación de Productos Parafarmacéuticos Formulación Magistral Empresa e Iniciativa Emprendedora Formación y Orientación Laboral
Estructura y Características	<p>La prueba constará de un único examen (cuestionario) de preguntas tipo test de elección múltiple (4 posibles respuestas), de las cuales sólo una es completamente correcta, sobre cuestiones de contenido teórico y contenido práctico (supuestos) relacionadas con los contenidos de cada uno de los módulos (DECRETO 226/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Extremadura).</p> <p>Penalizan los errores</p> <p>Las preguntas que aparecen en el examen catalogadas como “preguntas de reserva”, serán contestadas en la misma forma que el resto de preguntas, en previsión de posibles anulaciones de alguna de ellas (sirviendo, si fuera el caso, para el cálculo de la calificación de la prueba según el orden en el que se encuentren numeradas).</p> <p>Las soluciones se marcarán en la plantilla entregada al efecto y no serán válidas las marcadas en el cuestionario de examen.</p>
Criterios de Evaluación	Los criterios de evaluación para todos los módulos serán los publicados en el DECRETO 226/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 215, 9 de noviembre de 2009)

ANEXO III
PRUEBAS LIBRES PARA AL OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR
DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Características de las pruebas
Curso 2021/2022.

Centro Educativo: IES Dr. Fernández Santana

Ciclo Formativo: CFGM Técnico en Farmacia y Parafarmacia

Localidad: Los Santos de Maimona

Provincia: Badajoz **Teléfono:** 924029579

Criterios de Calificación	Los exámenes se calificarán de forma numérica (número entero y sin decimales) de 0 a 10 puntos. Cada pregunta mal contestada restará el equivalente a 1/3 del valor asignado a cada pregunta bien contestada (calculado en base al número de preguntas de la prueba en cuestión). Las cuestiones no contestadas ni suman ni restan. <u>Ejemplo de cálculo:</u> [Respuestas correctas x valor respuesta correcta] – [Respuestas incorrectas x (valor respuesta correcta/3)] = Puntuación prueba
Materiales Necesarios	Bolígrafo azul. Calculadora (preferiblemente científica) No está permitido el uso de correctores ortográficos (bolígrafos, correctores de cinta o similar) No estará permitido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos de ningún tipo.
Consideraciones COVID 19	El uso de mascarillas, gel hidroalcohólico u otras medidas de protección (determinadas por las autoridades sanitarias), serán obligado cumplimiento.

ANEXO III
PRUEBAS LIBRES PARA AL OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR
DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Características de las pruebas.
Curso 2021/2022.

Centro Educativo: IES Dr. Fernández Santana

Ciclo Formativo: CFGM Técnico en Farmacia y Parafarmacia

Localidad: Los Santos de Maimona

Provincia: Badajoz **Teléfono:** 924029579

Instrucciones generales a tener

en cuenta para las pruebas presenciales

- 1.- Es necesario estar en el lugar de realización de las pruebas unos 20-30 minutos antes de su inicio para proceder al llamamiento de los/as candidatos/as y consiguiente inicio de las pruebas en el horario previsto.
 - 2.- Una vez comience alguno de los ejercicios, no se permitirá el acceso al lugar de realización de las pruebas.
 - 3.- Para poder acceder a cualquiera de los ejercicios es requisito imprescindible la presentación del DNI o documento identificativo y éste, deberá permanecer en la mesa durante todo el tiempo que dure la prueba.
 - 4.- Las preguntas que aparecen en el ejercicio catalogadas como “preguntas de reserva” serán contestadas en la misma forma que el resto de preguntas en previsión de posibles anulaciones. En caso de anulación de preguntas del ejercicio, éstas servirán para el cálculo de la calificación de la prueba en el mismo orden que fueron contestadas y en sustitución, en su caso, de las “anuladas”.
 - 5.- Sólo se hará entrega de una plantilla sellada para contestar a las preguntas del cuestionario (test). Cada aspirante dispondrá de una plantilla de respuestas sin sellar que podrá llevarse consigo para su autoevaluación.
 - 6.- En la plantilla, cada respuesta correcta se marcará con un **“O” (círculo)** en la **casilla correspondiente**.
Si se ha equivocado al marcar:
 - 1) Marcar con una **“X”** sobre la opción (casilla) **errónea**.
 - 2) Colocar un **“O” (círculo)** sobre la opción que considere **correcta**.
- En caso de duda o aclaraciones, reclamar la atención de cualquier examinador/a.
- 7.- Es obligatorio el uso de bolígrafo azul. No estará permitido el uso del lápiz para marcar respuestas o el uso de correctores de cualquier tipo.
 - 8.- Móviles o dispositivos electrónicos estarán prohibidos.
 - 9.- Sobre la mesa sólo estará permitido el material necesario para la realización de los ejercicios, es decir, DNI, bolígrafo azul, examen con una plantilla de respuestas sellada, plantilla de respuestas sin sellar, folios sellados para la realización de cálculos en caso necesario y calculadora (en caso necesario).
 - 10.- Tras finalizar cada prueba, los/as candidatos/as no podrán llevarse consigo ninguno de los documentos entregados por el tribunal para la realización de las pruebas (folio/s, cuestionario, plantilla de respuestas sellada) salvo la plantilla de respuestas sin sellar para su autoevaluación posterior (siempre y cuando ésta última no contenga ninguna anotación o comentario escrito).
 - 11.- En caso de necesitar un certificado de asistencia, solicítelo a la comisión.
 - 12.- No estará permitida la salida al WC durante el tiempo que dure la prueba. Implicará, en todo caso, la entrega del ejercicio.